

Subsidios en Colegiaturas para Licenciatura

Planes académicos 2019

Los Subsidios otorgados en la presente convocatoria de la UMAD forman parte del 5% del total de la matrícula inscrita para todos los planes y programas de estudios con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, distribuidas de manera proporcional, de acuerdo con el número de estudiantes de cada uno de ellos. Los subsidios podrán consistir en la exención del pago total o parcial de las cuotas de inscripción o de colegiatura. En cumplimiento con lo dispuesto por la normatividad de la Secretaría de Educación Pública.

Convocatoria Otoño 2024

del 31 de mayo al 05 de julio 2024.

Requisitos

- Debe cumplir con el promedio académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) del último periodo escolar.
- Estar inscrito en la Universidad, antes de las fechas límite de inscripción para cada periodo de ingreso o reingreso de acuerdo a cada programa académico. No podremos aceptar solicitudes después de estas fechas, así que asegúrate de completar tu inscripción a tiempo.
- No participan aquellos aspirantes y renovantes que entreguen la documentación incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
- Si ya estás recibiendo algún tipo de subsidio institucional, necesitarás renunciar por escrito a ese beneficio antes de solicitar el Subsidio en Colegiaturas.
- Es importante proporcionar información de contacto precisa. El Comité de Becas verificará los datos como teléfono, domicilio y correo electrónico. Si se detecta información falsa, la solicitud será rechazada automáticamente.
- El trámite de solicitud no garantiza la obtención del Subsidio en Colegiatura.

Documentación

- El **formato de solicitud** podrás **descargarlo** en la [página web de la Universidad](#). Tanto **RENOVANTES** como **NUEVOS SOLICITANTES, DEBEN LLENAR EL MISMO FORMATO**, el cual deberán imprimir, llenar y enviarlo en PDF a través del formulario: <https://forms.gle/LByzJT2U2XpNVggf6> del **31 de mayo al 05 de julio de 2024**, anexando los siguientes documentos con las características que se mencionan a continuación:

Solicitud de Subsidio en Colegiaturas del ciclo escolar 2024-2025

- Debe estar completa toda la información que se pide, debe ser llenado con letra de molde y con fotografía
- No será válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o corrector

Comprobante de calificaciones

- Historial del SISE completo.
- Boleta de calificaciones (tratándose de nuevo ingreso)

Comprobante de ingresos económicos del padre o tutor

- Recibo de nómina de un mes completo anterior al solicitar el subsidio.
- Si el alumno es independiente, sus propios ingresos.
- Adjuntar carta bajo protesta de decir verdad manifieste que no puede demostrar ingresos económicos.

Comprobante de inscripción al período otoño 2024

- Comprobante de la inscripción correspondiente.

Comprobante domiciliario

- Luz, agua, cable, del mes de mayo y/o junio de 2024 del lugar de residencia.

- Los datos de contacto, tales como teléfono, domicilio y correo electrónico podrán ser verificados por el Comité de Becas y en caso de detectar información falsa, la solicitud será automáticamente declinada.

De la inscripción

- Realiza tu **INSCRIPCIÓN a más tardar el 05 de julio de 2024.**
 - a) Si lo haces directamente en el Área de Caja de la Universidad obtendrás inmediatamente tu comprobante de pago.
 - b) Si optas por realizarlo en línea, desde tu estado de cuenta en SISE, deberás llamar al área de caja (tel. 222 141 5959 Ext. 104), para solicitar que se genere el cargo de inscripción.
 - c) En caso de pago por transferencia, deberás realizarlo con dos días de anticipación, ya que tarda en reflejarse 48 hrs. hábiles. (El tutorial para pago en línea se encuentra en la página de la UMAD).

De la Documentación Requerida

- Subirla en formato PDF en el siguiente link: <https://forms.gle/LByzJT2U2XpNVgqf6>

De la aplicación

- La vigencia de la beca es de un ciclo escolar completo que comprende otoño-primavera-verano, en este orden.
- El subsidio consistirá en la exención del pago total o parcial de la cuota en colegiaturas únicamente, que haya establecido el comité de becas.
- Los Subsidios en Colegiatura se registrarán en el SISE previo al alta de materias.

De los resultados.

- Los alumnos que resulten beneficiados serán contactados durante la semana previa al inicio del alta de materias, vía correo electrónico; el estudiante deberá responder manifestando que se da por notificado de esta asignación, en caso de no confirmar de recibido dicho comunicado, se tendrá por rechazado este beneficio, **excepto programas en línea quienes son notificados desde su inscripción.**

Las disposiciones de la presente convocatoria dejan sin efecto las de cualquier otra convocatoria publicada con anterioridad.

ATENTAMENTE

Comité de Becas
Universidad Madero

San Andrés Cholula, Puebla, mayo 2024.